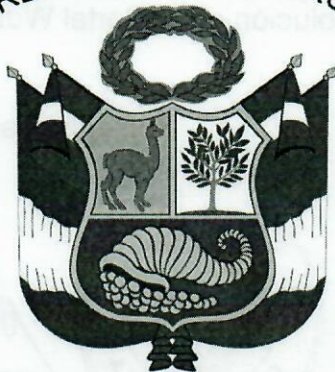


REPÚBLICA DEL PERÚ



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL EJECUTIVA N° 147 -2017/SENAMHI

Lima, 31 de julio de 2017

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al inciso e) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, es función de la Presidencia Ejecutiva establecer la organización interna del Servicio;

Que, con Resolución Presidencial Ejecutiva N° 146-2017/SENAMHI de fecha 31 de julio de 2017, se resuelve concluir, a partir del 01 de agosto 2017, la designación como Director de la Oficina de Recursos Humanos realizada al señor Augusto Ovidio Ávila Callao, mediante la Resolución Presidencial Ejecutiva 043-2017/SENAMHI de fecha 30 de enero de 2017; y

De conformidad con la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología – SENAMHI, modificada por la Ley N° 27188; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM; y, con el visto bueno de la Secretaría General, y la Oficina de Asesoría Jurídica y con las facultades conferidas mediante Resolución Suprema N° 018-2011-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designación

Designar, a la señora Elizabeth del Rosario Rojas Rumrill, con efectos a partir del 01 de agosto de 2017, como Directora de la Oficina de Recursos Humanos del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI.

Artículo 2°.- Publicidad

Disponer a la Secretaría General a través de la Unidad Funcional



SERVICIO NACIONAL
DE
METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
DEL PERÚ

Operativa de Trámite Documentario y Administración de Archivos, publique y difunda la presente Resolución en el Portal Web Institucional.

Regístrese y comuníquese.



Amelia Díaz Pabló
Ingeniera

AMELIA DÍAZ PABLÓ

Presidenta Ejecutiva del SENAMHI

Representante Permanente del Perú ante la OMM



Distribución:

- Todos los órganos
- Archivo
- ACC/SG1

